

AGRUPACION ANDALUZA

DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 2013 a las 10 hs. en la sede social de calle Montevideo 921/23 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Designación de un Representante Titular y un Suplente para integrar la lista de candidatos a representar a la Institución en las próximas elecciones al Consejo de Comunidades Andaluza de la Junta de Andalucía en calidad de vocal titular y suplente, de acuerdo a la convocatoria de la Orden del 27 de diciembre de 2012 publicada en BOJA N° 11 del 16 de enero de 2013.

Rosario, 18 de enero de 2013.

COMISION DIRECTIVA

Nota: Constituyen la Asamblea los asociados activos que se encuentren al día con Tesorería (cuota social mes de diciembre de 2012 abonada al día 15 de febrero del corriente), que cuenten con una antigüedad mínima de un año, y los socios vitalicios (art. 31 del Estatuto Social).

Art. 35: La Asamblea sesionará con la tercera parte de los asociados en condiciones de intervenir pero, pasada una hora de la fijada, sesionará con cualquier número de los asociados presentes.

Los Asociados deberán presentarse para su ingreso a la Asamblea con Documento Nacional de Identidad y Comprobante de Pago de la última Cuota Social de acuerdo a lo estipulado en la Nota que consta más arriba.

\$ 33 189301 Ene. 24

BRESSAN CEREALES S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de BRESSAN CEREALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de febrero de 2013 a las 17 horas en el domicilio social de calle Córdoba 1464 Piso 2 de esta ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten y firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 16 iniciado el 1° de octubre de 2011 y finalizado el 30 de setiembre de 2012.
- 3) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2012.
- 4) Tratamiento de los resultados acumulados, fijación del monto de los honorarios al Directorio teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
- 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de las personas que ocuparán dichos cargos por un

período anual. Elección de Presidente y Vicepresidente.

Rosario, 17 de enero de 2013.

EL DIRECTORIO.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550, comunicando su intención de hacerla con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su realización, a fin de que se los inscriba en el libro respectivo.

\$ 165 189299 Ene. 24 Ene. 30

**ASOCIACION MUTUAL UNION
DE TRABAJADORES DE LOS
MERCADOS DE CONCENTRACION
Y DE PRODUCTORES
DE ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Unión de Trabajadores de los Mercados de Concentración y de Productores de Rosario convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Febrero de 2013, a las 19 horas en la sede social situada en calle Dorrego 827, piso 13, de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
- 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio Nº 8, fenecido el 31/12/2012.
- 3) Consideración sobre la retribución a los miembros del Consejo Directivo (Art. 24º, inc. c Ley 20.321).
- 4) Consideración sobre la ratificación o rectificación de los valores de cuotas sociales.
- 5) Consideración sobre el alta del Reglamento del Servicio de Asesoría y Gestoría.

CONSEJO DIRECTIVO

\$ 33 189314 Ene. 24
